Comisión Especial de población y desarrollo social
Carpeta Nº 2637 de 2008

Versión Taquigráfica N° 476 de 2011

VOLUNTARIADO SOCIAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de abril de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Berta Sanseverino.

MIEMBROS: Señora Representante Susana Pereyra y señores Representantes Andrés Abt, Julio Bango, Gustavo Cersósimo, Doreen Javier Ibarra, Felipe Michelini, Nicolás Pereira y Mario Silvera.

SEÑORA PRESIDENTA (Sanseverino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La reunión será breve porque las autoridades que habíamos invitado nos han enviado notas por las cuales se excusan de comparecer en este ámbito en el día de hoy.

La Universidad aclara que para tomar posición sobre el tema que nos convoca, el asunto debe ser abordado por la Asamblea General del Claustro. No sabemos de qué tiempos están hablando; nosotros seguiremos adelante con nuestro trabajo.

Por su parte, en el día de hoy está convocada una reunión del Congreso de Intendentes, por lo cual el profesor Wilson Ezquerra también se excusa de concurrir a esta sesión; su comparecencia quedará para más adelante.

Estaba invitado el PIT-CNT que no tiene posición tomada sobre este asunto; tampoco podía concurrir por cuestiones de agenda.

Por lo tanto, la Mesa propone lo siguiente. Está en consideración el tema del voluntariado y se ha distribuido un material en el que figuran tres columnas que contienen la Ley Nº 17.885, el proyecto del Senado y el anteproyecto que presenta la Mesa Nacional de Diálogo sobre Voluntariado y Compromiso Social.

Siempre tuve el convencimiento de que no íbamos a ir a una única norma, que mantendríamos la Ley Nº 17.885 y aprobaríamos —de acuerdo con el criterio que se mantuvo en el período anterior una nueva normativa para el ámbito privado.

En los asuntos que estuvimos analizando advertimos que hay cuatro o cinco puntos que son de debate. Uno de ellos tiene que ver con el ámbito en el que se aplicaría esta ley. En principio se hablaba de que serían organizaciones sin fines de lucro. Luego, en el Senado llegaron a una discusión —que no se terminó de cerrar tendiente a que se aplicara en el ámbito privado; y este nuevo proyecto plantea que "Son entidades en las que se cumplen acciones de voluntariado, las organizaciones, instituciones o empresas, públicas o privadas, cualquiera sea su naturaleza jurídica, […]".

Otro tema para reflexionar es cuando se discute acerca de si el voluntariado puede ser una actividad ocasional, periódica o permanente: en la norma no está la palabra "permanente".

Después tenemos algunos asuntos que tienen que ver con lo que analizamos con la profesora, maestra Nora Castro, respecto a un artículo que dice que el Estado promoverá la acción voluntaria. En la propuesta de la Mesa Nacional hay una frase que dice: "E implementará programas de formación y asistencia técnica, para la ejecución de proyectos de servicio solidario a la comunidad, a través del sistema educativo […]". Aquí la maestra Nora Castro consideró que nos estábamos introduciendo en un tema de competencia del sistema educativo; además preguntó qué se entendía por sistema educativo.

En mi secretaría trabaja un asesor letrado quien hizo un estudio de los temas en conflicto o que deberíamos analizar en profundidad: el ámbito de aplicación, la definición del término "voluntariado social". Inclusive, cuando se habla de los niños que quieren hacer voluntariado, en la Ley Nº 17.885 se dice que tratándose de menores deberá constar el consentimiento expreso de los representantes legales. Y el proyecto de la Mesa Nacional dice: "Tratándose de menores, será de aplicación toda la normativa legal vigente respecto a labores cumplidas por éstos". Entonces, se termina asociando el voluntariado a las autorizaciones para trabajo. De manera que en vez de limpiar para que no haya distintas interpretaciones en el tema de qué es el voluntariado y el ámbito de trabajo, se introducen confusiones.

Creo que el abordaje de estos temas nos habilitaría a avanzar rápidamente en la discusión entre todos los integrantes de la Comisión, más allá de que cursemos algunas otras invitaciones, con el compromiso que nos fijamos la semana pasada de que en junio estaríamos votando este proyecto.

Por lo tanto, solicitamos a la Secretaría que se distribuya el material elaborado para ordenar el trabajo de la Comisión.

SEÑORA PEREIRA.- Me voy a retirar de la Comisión porque falleció el señor Subsecretario de Defensa Nacional, Gabriel Castellá.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lleve el mensaje de esta Comisión. Sabíamos que estaba enfermo. Nos sorprende y nos emociona la noticia que nos acaba de dar.

SEÑOR IBARRA.- El aporte que hace la Presidencia acerca de ese estudio que nos hará llegar es muy importante. Sobre esa base trabajaremos.

No obstante, me preocupa algo que dijo la señora Presidenta en cuanto a que el PIT-CNT no tiene posición sobre el tema. Nosotros tenemos que seguir avanzando y ajustando el proyecto que, por supuesto, tiene que estar basado en la ley que ya existe, la Ley Nº 17.885.

Hay que tener en cuenta las dificultades que va a tener la Universidad de la República, que de alguna manera forman parte de la burocracia que tienen algunos organismos.

Sobre la base de ese documento avanzaremos, manteniendo nuestro objetivo de aprobar el proyecto en la Cámara de Representantes en el mes de junio por la necesidad que se tiene de este instrumento.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el primer punto del orden del día tenemos la elección del Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR CERSÓSIMO.- El Partido Colorado propone al señor Diputado Garino Gruss para ocupar ese cargo, de acuerdo con los acuerdos oportunamente celebrados.

Ayer hablé con él —como integra la Comisión de Educación y Cultura se excusó de concurrir a esta sesión en el día de hoy— y está al tanto de esta resolución. Sabe que veníamos postergando la toma de esta decisión y no tuvo ningún inconveniente en que lo aprobáramos en el día de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No sé si recuerdan que alguien había planteado el asunto de analizar cómo se venía cumpliendo con la ley que determina que un porcentaje de vacantes debe llenarse con discapacitados. La Comisión Honoraria ha enviado un material, contestando a nuestra solicitud. Falta la respuesta de las Juntas Departamentales y de otros organismos. Es un tema para analizar.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Luego de acordar en la sesión anterior remitir una consulta a todos los Gobiernos Departamentales para que nos explicaran los avances en el cumplimiento de la ley y de su reglamentación, tuve la oportunidad de reunirme con el señor Intendente de San José, del Partido Nacional. Me puse muy contento porque me expresó que están trabajando intensamente en la materia. También me dijo que en el presupuesto que se remitió a la Junta hay capítulos especiales que contemplan lo que buscamos desde aquí, por lo que, por supuesto, será apoyado por los Ediles de nuestro Partido. Creemos que es un buen ejemplo para seguir adelante. Esperamos que suceda algo similar en todos los departamentos.

SEÑOR MICHELINI.- Si bien no he hablado con mis compañeros del Frente Amplio, quisiera plantear un tema que, para mí, debería ser objeto de tratamiento de esta Comisión. Me refiero a los uruguayos radicados en forma permanente en el exterior, con la particularidad de que desde el año pasado se ha revertido la tendencia migratoria del país y, en parte, hay una tendencia inmigratoria por la situación económica uruguaya pero también por las dificultades que se viven en Estados Unidos y Europa, particularmente en España. Me parece que una Comisión de este tipo debería convocar al llamado Departamento 20, que depende de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los efectos de saber cuáles son las políticas que se están desarrollando en esta materia. Considero que de este modo se pondrían negro sobre blanco las diferentes situaciones que se dan en el tema.

Reitero que hago este planteo a sabiendas de que no lo he conversado con los compañeros del Frente Amplio, pero creo que es un tema de alta sensibilidad. Además, muy probablemente, en cualquier momento, se retome el tema de la participación política, un derecho que, en la práctica, les es negado a los uruguayos que viven en forma permanente en el exterior.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Me sumo a la propuesta del señor Diputado Michelini. Me parece que podría ser bueno tener alguna información al respecto, que podría provenir de la Dirección Nacional de Migración o del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los efectos de que podamos ir teniendo un real conocimiento de cuál es la situación concreta en cuanto al retorno de migrantes uruguayos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si les parece bien, tomaremos todos los recaudos para hacer posible el trabajo en ese tema. También hay otros puntos que esta Comisión deberá abordar. Por ejemplo, en todos los organismos internacionales se está haciendo el seguimiento de los objetivos del milenio. En Uruguay se está trabajando al respecto y en alguna oportunidad deberíamos ver cómo se están cumpliendo en nuestro país los ocho objetivos del milenio: salud materna, indigencia, alfabetización los más duros, etcétera. Además, esos temas son motivo de reflexión en todos nuestros viajes internacionales Parlatino, UIP y me parece que forman parte de la agenda de esta Comisión que tiene más valor estratégico en algunos temas relacionados, precisamente, con población y desarrollo.

SEÑOR IBARRA.- Me parece muy interesante la propuesta del señor Diputado Michelini.

Todos sabemos del desarraigo que ha tenido la sociedad uruguaya en determinados períodos, por distintos motivos que no vamos a entrar a analizar acá. Por suerte, como dice el señor Diputado, eso se está revirtiendo con mucha celeridad. Por tanto, solicito a la Presidencia que encomiende a la Secretaría hacer una especie de cronograma. Yo sé que hay infinidad de temáticas que podemos tratar en esta Comisión, pero creo que este tema merece una especial atención porque los uruguayos volvemos a reencontrarnos pero también tenemos la obligación como Estado, como Poder Legislativo, de colaborar para tener un acercamiento con los compatriotas que están en el exterior.

Me parece muy bien lo que decía el señor Diputado Cersósimo en el sentido de consultar al Departamento 20 y también a la Dirección Nacional de Migración, para ver qué información tienen desde determinada fecha hasta ahora, para ver cuál ha sido la evolución del tema.

Pienso que con un cronograma sobre la mesa podemos trabajar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los señores Diputados están de acuerdo, la próxima reunión será el jueves a la hora 10, como un caso excepcional.

SEÑOR BANGO.- Aclaro que, como la reunión no estaba prevista, no podré concurrir porque ese día voy a estar en el interior del país.

SEÑOR MICHELINI.- Podemos reunirnos de 10 y 30 a 11 y 45; tendríamos tiempo para ir adelantando trabajo. Ahora tenemos Vicepresidente, lo que va a dar continuidad a la labor. Tal vez, la Presidenta y el Vicepresidente podrían armar un esquema de los grandes temas que tenemos a estudio y presentarlo a la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se procederá.

Se levanta la reunión.